

Quito, 26 de febrero del 2007

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Compañía: **ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**  
Expediente No. 49140

Nelson Giovanni Gudiño Viteri., en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "**ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA**", cúmpleme informar a usted que con fecha 21 de febrero del 2007 he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, la siguiente cesión de participaciones:

**CEDENTE**

Nelson Giovanni Gudiño Viteri  
C.C. 100115515-7  
Nacionalidad: Ecuatoriana

**CESIONARIO**

Erwin Darío del Castillo Freire  
C.C. 170674605-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)  
Número de Participaciones cedidas: 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve)

**CEDENTE**

Nelson Giovanni Gudiño Viteri  
C.C. 100115515-7  
Nacionalidad: Ecuatoriana

**CESIONARIO**

Jorge Enrique Solano Pastor  
C.C. 170655680-8  
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)  
Número de Participaciones cedidas: 3.749 (tres mil setecientos cuarenta y nueve)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socio	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	% Porcentaje
	US \$			U S \$		
Nelson Giovanni Gudiño	29.162	7.498	-	21.664	21.664	52 %
DANAYMA S.A.	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
TYSAI S.A.	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
José Enríquez (herederos)	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
Erwin del Castillo	-	-	3.749	3.749	3.749	9 %
Jorge Solano Pastor	-	-	3.749	3.749	3.749	9 %
<b>TOTAL</b>	<b>41.660</b>	<b>7.498</b>	<b>7.498</b>	<b>41.660</b>	<b>41.660</b>	<b>100%</b>

CCO  
OK  
PR

5273

1,00

Amparito

12h

Escaneado  
27-02-07  
duis

ole.  
CESIÓN REGISTRADA.

Al copias nominas.

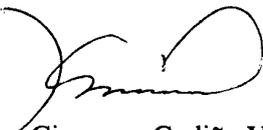
PR.  
27/feb/07.

La cesión de participaciones se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 07 de febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el día 21 de febrero del 2007, cuya copia certificada acompaño.

Una vez que la presente cesión de participaciones haya sido registrada en sus bases de datos, solicito de la manera más comedida se digne otorgarme una nómina actualizada de socios de la compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.

Dejo constancia con el fin de que se actualice en los archivos de los registros de sociedades que la dirección de la compañía ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA, es la Av. Teniente Hugo Ortiz No. 26 y Yaguachi, parroquia San Rafael, ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui.

Atentamente,

  
Nelson Giovanni Gudifio Viteri  
C.C. 100115515-7  
GERENTE GENERAL  
ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.

OK,  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES.  
REGISTRADA EN EL SISTEMA.  
A.  
27/FEB/2024.



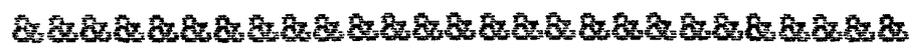
**ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI**

**A FAVOR DEL SEÑOR ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE Y DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR**

**CUANTIA: USD. \$ 7.498,00**

**OTORGADA: QUITO, A 07 DE FEBRERO DEL 2.007**



**DI: 04 COPIAS**

**HR.**

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



## **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI**

**A FAVOR DEL SEÑOR ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE Y DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR**

**CUANTÍA: USD \$ 7.498,00**

**DI. 4 COPIAS**

**MD**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY, SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DOMICILIADO EN SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, DE PASO POR ESTA CIUDAD, Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, Y JORGE

ENRIQUE SOLANO PASTOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN SAN RAFAEL, CANTON RUMIÑAHUI, DE PASO POR ESTA CIUDAD.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, DOMICILIADO EN SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, DE PASO POR ESTA CIUDAD Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES ERWIN



DARIO DEL CASTILLO FREIRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, Y JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN SAN RAFAEL, CANTON RUMIÑAHUI, DE PASO POR ESTA CIUDAD.- LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ CON EL NOMBRE DE ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA S.A., CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA, EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL VEINTE DE JUNIO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000). **B)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA SOCIEDAD ANONIMA SE TRANSFORMÓ EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINÁNDOSE ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA. **C)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZÓ LA COMPAÑÍA LO HIZO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS

MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, SIENDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EL DE CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 41.660), DIVIDIDO EN CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA. **D)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI EL VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA COMPAÑIA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA., CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A SANGOLQUÍ. **E)** EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI ES PROPIETARIO DE VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS (29.162) PARTICIPACIONES, LA COMPAÑIA DANAYMA S.A., ES PROPIETARIA DE CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (4.166) PARTICIPACIONES, LA COMPAÑIA TECNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A., ES PROPIETARIA DE CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (4.166) PARTICIPACIONES Y JOSE HIPOLITO ENRIQUEZ ONTANEDA (HEREDEROS) POSEE CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (4.166) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN



DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. F) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CONCORDIA, EL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DEL SEÑOR ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES Y A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES.

**TERCERA.-** EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI, TRANSFIERE DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DE LOS SEÑORES ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE Y JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR, TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES A CADA UNO, DE LAS QUE ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.- LOS CESIONARIOS ACEPTAN ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS CESIONARIOS, SEÑORES ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE Y JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR PASAN A SER SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.", COMO TITULARES DE TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE (3.749) PARTICIPACIONES CADA UNO, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN. EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

Socio	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	% Porcentaje
	US \$			U S \$		
Nelson Giovanni Gudiño	29.162	7.498	-	21.664	21.664	52 %
DANAYMA S.A.	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
TYSAI S.A.	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
José Enríquez (herederos)	4.166	-	-	4.166	4.166	10 %
Erwin del Castillo	-	-	3.749	3.749	3.749	9 %
Jorge Solano Pastor	-	-	3.749	3.749	3.749	9 %
<b>TOTAL</b>	<b>41.660</b>	<b>7.498</b>	<b>7.498</b>	<b>41.660</b>	<b>41.660</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.-** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (US \$ 7.498,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE CONTADO. EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.-** EL SEÑOR NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI SENTARÁ RAZÓN DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. **SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE,



UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

**SÉPTIMA.-** SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES: **UNO)** EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- **DOS)** COPIA NOTARIZADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI CON MARIA PAULINA LOOR NAVARRO, CON LA RESPECTIVA INSCRIPCION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA MIREYA JACOME AGUILAR PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE

5 TODO LO CUAL DOY FE.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI**

C.C. 100115515-7

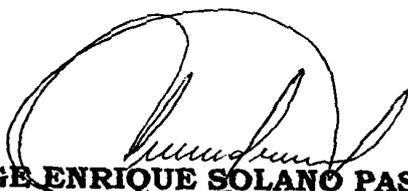
C.V. 55-025



**ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE**

C.C. 170674605-2.

C.V.



**JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR**

C.C. 170655680-8

C.V.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Roberto Dueñas Mera  
QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100115515-7

GUDINO VITERI NELSON GIOVANNY

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

19 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO

016- 0189 04553 M

AZUAY/ CUENCA

SACRARIO 1966

*[Signature]*

FRAMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333A3222

CASADO MARIA PAULINA LOOR NAVARRO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

NELSON GUDINO BENAVIDES

CECILIA VITERI YUNEZ

QUITANDINI 27/06/2005

FECHA DE EXPEDICION

27/06/2017

FORMA REN 1460088

Pch

*[Signature]*



PIEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE EJECUTIVO

CERTIFICACION

DE LOS BIENES DEL

15-02-100115515-7

NOVIEMBRE

SON G

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
*[Signature]* FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 07 DE febrero DEL 2007

EL NOTARIO

*[Signature]*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas-Mera

Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 2067862  
 NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO OBLANO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 28-11-93  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 14 1 166 1227  
 FIRMADO: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17005480  
 NOMBRES Y APELLIDOS: DELANO PASTOR JOSE ENRIQUE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 25 OCTUBRE 1964  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 14 1 166 1227  
 FIRMADO: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO

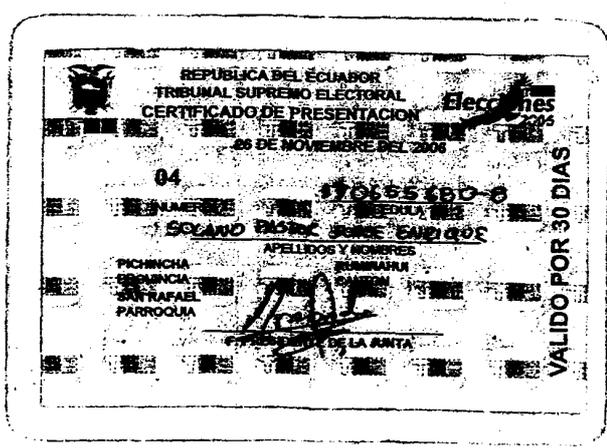
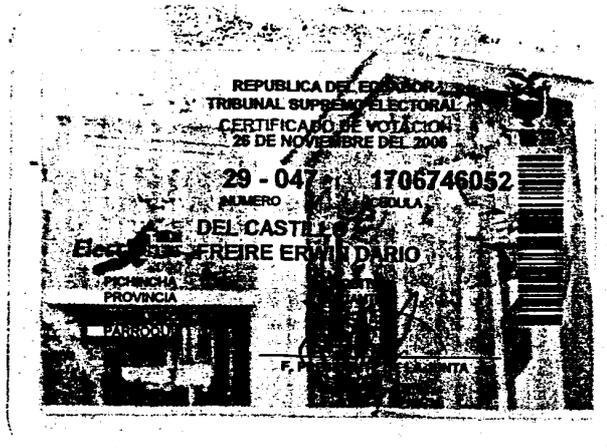
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. REN 1122671  
 NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA DE LOS ANGELES ESCOBAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 21/05/2004  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 14 1 166 1227  
 FIRMADO: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 3202747  
 NOMBRES Y APELLIDOS: DEL CASTILLO ESPINO ERWIN DARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE ABRIL 1974  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 REG. CIVIL: 14 1 166 1227  
 FIRMADO: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [Redacted] FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 07 de febrero del 2007

EL NOTARIO  
 [Signature]  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas-Mera  
 Quito - Ecuador



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 02 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 07 DE Febrero DEL 2007

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**

En La Concordia, el día 7 de marzo del 2006, en la base de la Compañía ubicada en el Km. 50 de la vía Santo Domingo - Quinde; TYSALSA, siendo las 16h00, se reúnen los socios: DANAYMA S.A., propietaria del 10% de participaciones, representada por el ingeniero Alfredo Dávila; el ingeniero José Enríquez Ontaneda, propietario del 10% de participaciones; TECNINA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A., propietaria del 10% de las participaciones, representada por el ingeniero José Enríquez Jurado y el teniente Nelson Giovanni Gudiño Viteri, propietario del 70% de las participaciones.

Estando representado el 100% del capital social, los socios, de conformidad con lo determinado en el art. 280 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, renunciando al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta el Presidente Titular, ingeniero José Enríquez Jurado y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General, teniente Giovanni Gudiño Viteri.

El Presidente declara instalada la Junta. Los presentes deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe anual del Gerente General del año 2005.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico 2005.
3. Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2005.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades
5. Nombrar Presidente de la Compañía
6. Autorizar transferencias de participaciones

### **DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:**

1.- Se da lectura al informe del Gerente General. El ingeniero Alfredo Dávila opina que la página web constituye una buena colaboración y manifiesta, además, estar de acuerdo con la iniciativa de llevar a cabo la planificación estratégica de Alfa Seguridad Cia. Ltda. Se puntualiza que el apoyo financiero del teniente Giovanni Gudiño para sacar adelante algunos contratos se lo ha hecho para dar cumplimiento a las exigencias del mercado. El ingeniero José Enríquez Jurado no tiene ninguna observación respecto al informe. El teniente Giovanni Gudiño puntualiza que el trabajo está a la vista y agradece el apoyo de los socios. Luego de estas observaciones, el informe es aprobado por unanimidad.

2.- Se da lectura al informe de Comisario, el cual es aprobado por unanimidad. Los socios observan que los índices de liquidez, endeudamiento, y capital de trabajo avizoran un cuadro de iliquidez peligroso para la empresa, lo cual hace ver la necesidad de no abrir tantos servicios y puestos en todo en el país, pues el crecimiento de la Compañía ha sido superior al 200% financiado con recursos propios. Se sugiere contratar una asesoría financiera profesional a fin de que emita a la Gerencia General sugerencias financieras. Se propone al ingeniero Mario Reinoso, quien se encuentra presente, que realice esa labor. El ingeniero Reinoso acepta y concomitantemente



renuncia al cargo de Comisario. El puesto de Comisario deberá encargarse a un profesional de reconocidas virtudes.

3.- Se analiza el Balance General y el Estado de Resultados del año 2005. Los socios manifiestan que los estados financieros denotan un estado de iliquidez que podría ser peligroso. La administración aclara que esto se debe a haber posesionado a la Compañía en diferentes lugares, diferentes negocios y al aumento de su dispositivo en un 200%. La figura del Leasing se lo ha adoptado como un gasto legítimo que ha disminuido el pago de impuestos aún cuando la utilidad se muestre menor. Se aprueba el balance y el estado de resultados con el voto favorable de los presentes, excepto de los administradores ya que la ley obliga a estos últimos a abstenerse de votar sobre este punto.

4.- La junta decide, por unanimidad, destinar las utilidades del 2005 que suman US \$ 9.240,25 a la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas.

Sobre los aportes para futuras capitalizaciones, se informa que los socios Ing. José Enríquez Ontaneda, TYSAISA y DANAYMA han aportado con US \$ 5.000 correspondiente a su participación proporcional, debiendo el resto de socios aportar, en proporción a sus actuales participaciones, hasta el mes de marzo del 2.007. Se propone durante el presente año 2006, elaborar la planificación estratégica de ALFA, para lo cual los socios se reunirán exclusivamente para este efecto durante dos días.

5.- El Ingeniero José Enríquez Jurado menciona que no podrá continuar como Presidente de la Compañía por tener su tiempo muy limitado. En vista de esta circunstancia, la Junta, por unanimidad, elige como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años al Coronel (s.p) Nelson Gudiño Benavides.

6.- El teniente Nelson Giovanni Gudiño Viteri solicita autorización de la junta para transferir 3.749 participaciones a favor del señor Erwin Darío del Castillo Freire y 3.749 participaciones a favor del señor Jorge Enrique Solano Pastor. Luego de analizar y revisar el currículo y trayectoria de cada uno de los nuevos socios, la Junta por unanimidad autoriza estas transferencias.

En consecuencia, el número de participaciones que cada socio tiene en la compañía quedaría de la siguiente manera:

GIOVANNY GUDIÑO V.	21.664	DANAYMA S.A.	4.166
TYSAI S.A.	4.166	JOSE ENRIQUEZ O.	4.166
ERWIN DEL CASTILLO	3.749	JORGE SOLANO	3.749

Se pondrá en conocimiento a los nuevos socios las políticas y la situación financiera de ALFA SEGURIDAD.

En resumen la Junta General de Socios ha tratado los siguientes puntos:

- Se han aprobado los informes de Gerencia y Comisario del año 2005
- Se han aprobado los estados financieros del año 2005
- Se decide sobre el destino de las utilidades
- Se ha nombrado nuevo Presidente



- Se ha aprobado la incorporación de dos nuevos Socios con las debidas aclaraciones que ha fijado la Junta.
- Se llevara a cabo la elaboración de la Planificación Estratégica de ALFA para el año 2006.

Siendo las 19:00 Hrs. Luego de seis horas de Junta se da por aprobada y terminada la presente reunión.

FIRMAN:

SR. JOSÉ ENRIQUEZ ONTANEDA

DANAYMA  
SR. ALFREDO DAVILA

TYSAISA  
SR. JOSÉ ENRIQUEZ JURADO

SR. GIOVANNY GUDIÑO VITERI

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 07 DE Febrero DEL 2007

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas-Mera  
Quito - Ecuador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 3289737 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

DEFU. MATRI. NACI.

NOTARIA



Actas. Pág. Acta

2 JUL 2003

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez... fecha... cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Acta de nulidad de fecha 27 de Julio de 1992... declarada... por el Sr. Juez Civil de Sangolquí... con fecha 27 de Julio de 1992... declarada... por el Sr. Juez Civil de Sangolquí...

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Saugobqui Provincia de Pichincha hoy día veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Nelson Giovanni Gudino Veloz nacido en Guano Azuay el 19 de Noviembre de 1966...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Paulina Loor Navarro nacida en Lima Perú el 7 de Noviembre de 1962...

LUGAR DEL MATRIMONIO: Saugobqui FECHA: 25 de Abril de 1996

En este matrimonio legitiman a sus hijos...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]



Jefe de Matrimonio Paredes

Notaría del Cantón  
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Yo FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que  
antecede(n) constante en dos foja(s)  
útil es fiel y exacto(s) al original que me fue  
exhibido y que devuelvo al Interesado.  
Sangolquí

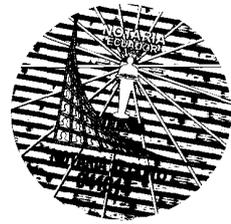
25 JUL 2006  
  
Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

SEO



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÒN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR EL SEÑOR NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI. A FAVOR DEL SEÑOR ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE Y DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.

**EL NOTARIO** Notario 37ma  
*Roberto Dueñas Mera*  
**Dr. Roberto Dueñas Mera**  
Quito - Ecuador



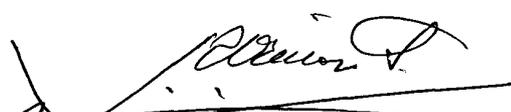
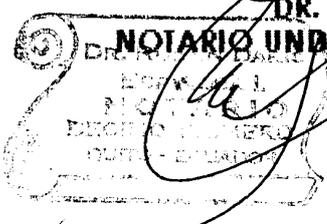


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).**- A fojas 008893, del Tomo # 22 del año 1.995 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA S.A. ahora denominada ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el seis de abril del año mil novecientos noventa y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha 09 de Febrero del año dos mil siete, relativa a la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALFA SEGURIDAD SEGURIALFA CIA. LTDA.**, escritura otorgada el siete de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, de la cual se desprende que el señor **NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI** transfiere a favor de los señores **ERWIN DARIO DEL CASTILLO FREIRE** y **JORGE ENRIQUE SOLANO PASTOR**, **TRES MIL SETECIENTAS CUARENTAY NUEVE PARTICIPACIONES (3.749) A CADA UNO.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 09 de Febrero del 2.007

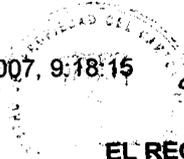


  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en el:  
**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-626**

Miércoles, 21 de febrero del 2007, 9:18:15



*[Handwritten signature]*  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**XAVIER SILVA**

